

 UNIVERSIDAD DE ANTIQUIA 1803	ACTA COMITÉ DE POSGRADOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Número	33
		Aprobación del acta	Septiembre 13 de 2016

Fecha de reunión	Agosto 30/16	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

ASISTENTES	DEPENDENCIA	ASISTE	NO ASISTE
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JOHNNY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación	X	
ÁNGEL ENRIQUE ROMERO CHACÓN	Coordinador Maestría en Educación en Ciencias Naturales	X	
DIEGO LEANDRO GARZÓN AGUDELO	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Profundización	X	
HADER CALDERÓN SERNA (Invitado)	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación	X	

*Acta Consejo de Facultad 2328 del 2 de septiembre de 2016

AGENDA DEL COMITÉ

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 32 de agosto 16 de 2016. Sin observaciones.

3. .Asuntos del Departamento de Educación Avanzada

3.1. Proceso de inscripción de los programas

La jefa del Departamento de Educación Avanzada informa que mediante Resolución del Comité Central de Posgrados 1354 se autorizó la apertura de la III cohorte - para el semestre 2017-1- del programa Maestría en Educación en Ciencias Naturales – Investigación (Código 60182)

Actualmente se encuentran en proceso de inscripción tres programas más (según acta 32 del 16 de agosto de 2016), razón por la cual desde la Jefatura del Departamento se solicita a los Comités de Programas planear con la debida antelación, el proceso de selección de los aspirantes e informar al Departamento sobre las necesidades para atender dicho proceso.

Los miembros del Comité de Posgrados se dan por enterados.

3.2. Proyectos con la Gobernación de Antioquia

La jefa del Departamento de Educación Avanzada informa sobre algunos proyectos que se están diseñando desde el Departamento de Extensión y Educación a Distancia, con los cuales se espera atender a una invitación de la Gobernación de Antioquia.

Una de las propuestas a presentar a la Gobernación (se resalta que es una propuesta aún no aprobada) será la formación posgraduada de los profesores del Departamento en el programa de Maestría en Educación Metodología Virtual (modalidad profundización). Para tal caso se propone ofrecer 15 cupos para cada una de las siguientes líneas:

- Pedagogía social
- Enseñanza del Lenguaje
- Educación Matemática
- Educación y TIC
- Cognición y Creatividad
- Diversidad cultural
- Formación de maestros
- Ciencias Naturales

Así mismo, se informa que el trabajo de investigación que deberán desarrollar los estudiantes para optar por el título de Magíster en Educación será acompañado por un profesor de la línea, quien a su vez, hará dos viajes al semestre para hacer

acompañamiento a los estudiantes en las instituciones educativas. Los trabajos de profundización serán desarrollados en grupos de tres estudiantes pertenecientes a una misma institución educativa. Se anota finalmente, que los estudiantes ingresarán al programa según las condiciones establecidas por la Universidad de Antioquia.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

Los miembros del Comité de Posgrados cuestionan la capacidad de la Facultad para atender los requerimientos que conlleva la propuesta, toda vez que se requerirán de profesores para las asesorías y el acompañamiento en las instituciones educativas. Se estima que sería conveniente considerar la capacidad de los grupos de investigación y de la Facultad. Así mismo, se recomienda considerar en el presupuesto las dos visitas a las instituciones.

En todo caso, el Comité de Posgrados recomienda medida en la decisión para no afectar la calidad del programa.

3.3. Perfiles profesores de cátedra para convocatoria del banco de hojas de vida de la Facultad de Educación

La jefa del Departamento de Educación Avanzada informa que con el fin de actualizar el banco de hojas de vida de los profesores de cátedra de la Facultad, en el Consejo de Facultad del 19 de agosto de 2016 (sesión 2326) se solicitó proponer perfiles de profesores de cátedra para los posgrados. En tal caso, se solicita a los Comités de Programa hacer sus propuestas.

4. Asuntos estudiantiles

4.1. Doctorado en Educación

La coordinación del programa Doctorado en Educación, presenta los siguientes asuntos estudiados en el Comité de Programa del 23 de agosto de 2016 – sesión 248:

4.1.1. Informe de Pasantía de la estudiante María Luisa Montoya Rendón

La estudiante María Luisa Montoya Rendón, adscrita a la línea de formación de “Educación Superior”, de la décima cohorte, del programa de Doctorado en Educación hace entrega mediante SSOFI del informe de su pasantía, la cual realizó en dos partes:

1. Primera parte: Del 23 de noviembre al 25 de diciembre de 2015, en la Universidad Autónoma Chapigo, UACH, Universidad Autónoma San Luis de Potosí, UASLP, Universidad Autónoma Estado de México, UAEM, Universidad Pedagógica Nacional Amecameca UPNA.
2. Segunda Parte: Del 23 de mayo al 21 de junio de 2016, en la Universidad Autónoma Chapigo, UACH, Universidad Autónoma Estado de México, UAEM, Instituto Nacional de Salud de

Adjunta carta de aval del director de tesis y constancia de asistencia a congresos y seminarios en el marco de su pasantía.

Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en Educación verificó los anexos que soportan el informe enviado por la estudiante y avaló el cumplimiento del requisito de pasantía Doctoral, el cual reza en el Parágrafo 4, artículo 33, Resolución Rectoral 23661 de enero 30 de 2007.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud de la estudiante María Luisa Montoya Rendón recomienda avalar el informe de pasantía presentado por ella.

4.1.2. Solicitud de Apoyo Económico

El estudiante Alejandro Uribe Zapata, adscrito a la línea de formación de “Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación”, de la décimo primera cohorte, del Doctorado en Educación, envió mediante SSOFI, solicitud de apoyo económico por parte de la Facultad de Educación para realizar su pasantía.

Fecha: Septiembre 2016 - Marzo 2017

País: España - Barcelona

Universidad: Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Cronograma:

- ✓ Revisión bibliográfica sobre cultura digital: Septiembre
- ✓ Preparación del borrador inicial: Septiembre - Octubre
- ✓ Elaboración del capítulo sobre cultura digital y educación: Octubre - Noviembre
- ✓ Intercambiar ideas con otros académicos y activistas que trabajen en temas de cultura digital o en laboratorios ciudadanos: Permanente
- ✓ Revisión bibliográfica sobre laboratorios ciudadanos y cultura amateur: Diciembre - Diciembre
- ✓ Preparación del borrador inicial: Diciembre - Enero
- ✓ Elaboración del capítulo sobre laboratorios ciudadanos y cultura amateur: Febrero - Febrero
- ✓ Visitar laboratorios ciudadanos tales como el Medialab-Prado, Hangar, entre otros: Permanente

Recomendación Comité de Programa:

La Corporación avala la solicitud del estudiante y autoriza gestionar los trámites concernientes a dicho apoyo económico. En este sentido, se recomienda al estudiante estar en constante comunicación con el Departamento de Educación Avanzada, instancia en la que se le dará la información necesaria referente a la solicitud.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por el estudiante Alejandro Uribe Zapata avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar la pasantía y recomendar el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

4.1.3. Solicitud de tiempo para entrega de correcciones

La estudiante Gloria Elena Herrera Casilimas, adscrita a la línea de formación “Estudios en Pedagogía, Educación y Didáctica”, de la octava cohorte, del Doctorado en Educación, envió mediante SSOFI, comunicación escrita, con el respectivo aval de su director de tesis, Dr. Jesús Alberto Echeverri, en la cual solicita plazo de un mes para hacer entrega de la tesis doctoral con las respectivas correcciones sugeridas por uno de los jurados evaluadores.

Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en Educación resuelve avalar la solicitud de la estudiante, además se le informará de manera escrita, que dicha decisión podrá ocasionar que no pueda realizar la sustentación de su Tesis Doctoral durante el semestre 2016-2, lo cual podría extenderse hasta el semestre de 2017-1.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud de la estudiante Gloria Elena Herrera Casilimas recomienda dar un mes como plazo para la entrega de la tesis doctoral con las respectivas correcciones sugeridas por uno de los jurados evaluadores.

4.1.4. Reporte de Nota Extemporáneo

El estudiante Adriano Fernández Fernández, adscrito a la línea de formación “Estudios en Pedagogía, Educación y Didáctica”, de la décima cohorte, del Doctorado en Educación, sustentó su Tesis Doctoral el día 16 de agosto de 2016, con lo cual se da cumplimiento a los requisitos para optar al título. Se procede al reporte de nota extemporánea del curso Tesis Doctoral.

Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en Educación recomienda avalar el reporte de nota extemporáneo del estudiante, en tanto la extemporaneidad se encuentra sustentada en el proceso de evaluación de su tesis doctoral, el cual ha finalizado y aprobado según la reglamentación vigente.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso del estudiante Adriano Fernández Fernández recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Tesis Doctoral con el fin de regularizar su situación académica.

4.1.5. Solicitud Matrícula Extemporánea

- Los estudiantes John Gómez Triana y Lorena María Rodríguez, solicitan autorización para realizar matrícula extemporánea, solicitud que se encuentra soportada en el impedimento por reporte de nota del Seminario Complementario I, lo cual no les permitió a los estudiantes llevar a cabo su matrícula en los tiempos estimados.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en Educación recomienda avalar la matrícula extemporánea de los estudiantes, teniendo en cuenta que la situación por la cual se presentó la extemporaneidad no es imputable a los estudiantes. La corporación autoriza gestionar los trámites concernientes a dicho proceso.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de los estudiantes John Gómez Triana y Lorena María Rodríguez recomienda la matrícula extemporánea en el semestre 2016-2, con el fin de regularizar su situación académica.

- La estudiante Lina María Cano Vásquez, de la décimo primera cohorte, adscrita a la Línea de formación Estudios Cognitivos en Educación; solicita se le autorice su Matrícula, de manera extemporánea, para el semestre 2016-2. Dicha extemporaneidad se sustenta en que la estudiante es docente de cátedra de la Facultad de Educación y a la fecha de las matrículas del semestre no se había podido realizar su contrato, motivo por el cual no había podido acceder a la exención a la cual tiene derecho, por tanto no ha realizado el pago correspondiente a su matrícula. El día 01 de septiembre se hizo el respectivo contrato, siendo necesario generar una nueva liquidación de matrícula.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en Educación recomienda avalar la matrícula extemporánea de la estudiante Lina María Cano Vásquez para el semestre 2016-2.

Recomendación del Comité de Posgrados (consulta virtual):

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante Lina María Cano Vásquez recomienda la matrícula extemporánea en el semestre 2016-2, con el fin de regularizar su situación académica.

4.2. Maestría en Educación modalidad Investigación / Profundización

El Comité de Programa de la Maestría en Educación (modalidades Investigación y Profundización), presenta los siguientes asuntos estudiados en la sesión del Comité de Programa: sesión 1416 del 22 de agosto de 2016:

4.2.1. Solicitud de curso dirigido- Proyecto Trabajo de Investigación II

Matrícula Extemporánea de curso dirigido y levantamiento de prerrequisitos para matricular Proyecto Trabajo de Investigación II y III de manera simultánea en el semestre -2016-2

Solicitud de cambio de asesor

Estudiante: Elba Marcela Londoño Gutiérrez – C.C 43118195

Programa: Maestría en Educación- Investigación

Línea de formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura – Medellín

Cohorte: XII

Descripción:

La estudiante Elba Marcela Londoño, solicita curso dirigido para el proyecto Trabajo de Investigación II, toda vez que la nota asignada por su asesora fue de 2,8 (semestre 2016 - 1). En esa misma línea, solicita el levantamiento de prerrequisito para matricular extemporáneamente y de manera simultánea el curso Proyecto Trabajo de Investigación III, debido a que, la no aprobación del curso Proyecto Trabajo de Investigación II no le permitió llevar a cabo la matrícula del curso Proyecto Trabajo de Investigación III.

De igual manera, la estudiante solicita cambio de asesor, dada la incompatibilidad de enfoques de trabajo entre ella y su asesora, la profesora Paula Martínez.

Recomendación del Comité de Programa:

Recomendar al Comité de Posgrados el aval para matrícula extemporánea y levantamiento de prerrequisitos del curso dirigido Proyecto Trabajo de Investigación II y el curso regular Proyecto Trabajo de Investigación III en el semestre 2016 -2, solicitados por la estudiante Elba Marcela Londoño.

Así mismo, la Corporación recomienda que el curso dirigido tenga el siguiente valor, de acuerdo a los créditos del curso y a las horas de contratación:

Curso	Horas	Valor	Seccional	Nivel	Créditos del curso
Proyecto Trabajo de investigación II	8	\$ 480.000	Valle de Aburrá	2	1

Con respecto a la solicitud del cambio de asesor, el profesor Leandro Garzón, coordinador de la línea de formación a la cual está adscrita la estudiante, informa que, en consulta con la profesora Paula Martínez, asesora de la estudiante Elba Marcela, ella expone que difiere de las razones expuestas por la estudiante para el cambio de asesor, manifestando que la estudiante Elba Marcela Londoño no aceptó su acompañamiento en todo el semestre y por tanto, no obtuvo un resultado académico suficiente en el curso de Proyecto de Investigación II, así que la estudiante fue quien decidió repetir el curso.

Dada la situación, el profesor Diego Leandro expone que, efectivamente, se hace necesario asignar un nuevo tutor que guíe la fase final de la construcción del proyecto de la estudiante y la acompañe en las fases de trabajo correspondientes al trabajo de campo y al análisis e interpretación de la información. Atendiendo a los intereses del proyecto de la estudiante, la coordinación de la línea de formación en Enseñanza de la Lengua y la Literatura ha asignado como asesora del proyecto en mención a la Dra. Claudia Arcila Rojas quien ha aceptado orientar la propuesta de la estudiante Londoño Gutiérrez.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso de la estudiante Elba Marcela Londoño Gutiérrez avala la recomendación del Comité de Programa. En este sentido avala:

1. El curso dirigido Proyecto Trabajo de Investigación II a cargo de la profesora Claudia Arcila Rojas (valor del curso: \$480.000)
2. El levantamiento de prerrequisitos para matricular Proyecto Trabajo de Investigación III
3. La matrícula extemporánea de los cursos Proyecto Trabajo de Investigación II y III en el semestre -2016-2.
4. El cambio de asesor. La nueva asesora será la profesora Claudia Arcila Rojas.

4.2.2. Solicitud de matrícula extemporánea semestre 2016 -2 y matrícula extemporánea de curso dirigido

Estudiante: Byron Andrade Bermúdez

Programa: Maestría en Educación – Investigación (Urabá)

Línea de Formación: Educación Matemática

Cohorte: III

Descripción:

El estudiante Byron Andrade Bermúdez, se encontraba a la espera de la corrección de nota del Curso Proyecto Trabajo de Investigación II matriculado en el semestre 2016 -1; sin tal corrección, se encontraba por fuera del programa por rendimiento académico insuficiente. La solicitud de corrección de nota fue aprobada en el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados del 05 de septiembre de 2016 y fue tramitada posteriormente. En este escenario, el estudiante ya no tiene impedimento de tipo académico para matricular el semestre 2016-2.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación avala, para recomendación ante el Comité de Posgrados, la solicitud de matrícula extemporánea de los cursos regulares para el semestre 2016-2 de la línea Educación Matemática (Seccional Urabá).

Así mismo, recomienda avalar la matrícula extemporánea del curso Proyecto Trabajo de Investigación I, aprobado como curso dirigido en Comité de Posgrados del 28 de marzo de 2016 (acta 23), refrendado en el acta 2315 del Consejo de Facultad, toda vez que el estudiante Andrade no lo aprobó en el semestre 2015 – 2 y no tuvo recursos económicos para pagar el curso dirigido en el semestre 2016-1. Por lo anterior se hace necesario que el estudiante regularice su situación académica.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso del estudiante Byron Andrade Bermúdez avala la recomendación del Comité de Programa. En este sentido recomienda:

1. La matrícula extemporánea de los cursos regulares para el semestre -2016-2 de la línea Educación Matemática (Seccional Urabá).
2. La matrícula extemporánea del curso dirigido Proyecto Trabajo de Investigación I.

4.2.3. Solicitud de Corrección de nota - curso Proyecto Trabajo de Investigación

Estudiante: Claudia Marcela Portacio – C.C 43971099

Programa: Maestría en Educación- Investigación

Línea de Formación: Democracia y Convivencia Escolar –Medellín

Cohorte: XII

Descripción: La profesora Isabel Puerta Lopera, docente encargada del curso Proyecto Trabajo de Investigación II, en el semestre 2016 -1, solicita corrección de nota del curso mencionado en el cual se encontraba matriculada la estudiante Claudia Marcela Portacio.

La profesora ilustra en su solicitud que asignó una calificación del curso que debe corregir por las siguientes razones:

1. En la planeación del semestre se determinaron fechas precisas y límite para el reporte de notas.

2. La estudiante mencionada tuvo dos incapacidades continuas, que le valieron, incluso, unos días de hospitalización y por ese motivo no fue posible culminar su evaluación del semestre y debí calificar lo que hasta ese momento había desarrollado para su Tesis.
3. Recuperada de sus problemas de salud la estudiante se puso al día con sus compromisos académicos y lo realizó con buena calidad por lo que la corrección va en el sentido de asignarle una nueva nota de cinco cero (5,0) en vez de cuatro tres (4,3).

Recomendación del Comité de Programa:

Recomendar al Comité de Posgrados el aval para realizar la corrección de nota del Proyecto Trabajo de Investigación II, matriculado por la estudiante Claudia Marcela Portacio en el semestre 2016- 1, toda vez que la solicitud está sustentada en las constancias de incapacidad médica de la estudiante.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud de la profesora Isabel Puerta Lopera avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de realizar la corrección de nota del curso Proyecto Trabajo de Investigación II, matriculado por la estudiante Claudia Marcela Portacio en el semestre 2016- 1.

**4.2.4. Solicitud de apoyo económico para asistencia a evento - estudiantes
Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad**

Seis estudiantes de la Línea de formación Gestión, Evaluación y Calidad, solicitaron al Comité de Maestría apoyo económico para asistencia al Simposio: “Evaluación y Formación: Miradas desde la Investigación y la praxis”, evento que se realizará en el Municipio de Yolombó los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre del año en curso.

La solicitud se resume a continuación, de acuerdo al formato de solicitud de apoyo económico diligenciado por cada uno de los estudiantes:

Seccional	Cédula	Estudiante	Rubros solicitados	Asistencia en calidad de	Título de la ponencia
Suroeste	42686871	Adriana María Arango López	Inscripción \$ 200.000	Asistente	“Derribar fronteras. Un enfoque humanista de evaluación y formación desde la transversalidad”
Suroeste	8162700	Víctor David Jiménez Montoya	Inscripción \$ 200.000	Ponente	“Hacia una evaluación democrática en el aula”
Suroeste	15533899	Jaime Humberto Posada Posada	Inscripción \$ 200.000	Ponente	“Recursos de la sociocibernética al servicio de la descripción de los imaginarios sociales sobre la Evaluación en la Escuela

Oriente	43794847	Aura Inés Llano Ochoa	Inscripción \$ 200.000	Ponente	“Del directivo docente al directivo gerente”
Oriente	15433167	Leonardo Llano Zapata	Inscripción \$ 200.000	Ponente	“Del directivo docente al directivo gerente”
Urabá	18522726	Wilmar Jaramillo Gaitán	Inscripción \$ 200.000	Ponente	“Desindustrialización escolar: una mirada evaluativa desde la relación gestión vs autonomía.

Recomendación del Comité de Programa:

Recomendar al Comité de Posgrados el aval de apoyo económico para inscripción al evento: “Evaluación y Formación: Miradas desde la Investigación y la praxis”, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a. Brindar apoyo económico para los estudiantes que asistirán como ponentes.
- b. Brindar un solo apoyo por ponencia.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda hacer los trámites para brindar apoyo económico a los siguientes estudiantes:

Seccional	Cédula	Estudiante	Rubros solicitados	Asistencia en calidad de	Título de la ponencia
Suroeste	8162700	Víctor David Jiménez Montoya	Inscripción \$ 200.000	Ponente	“Hacia una evaluación democrática en el aula”
Suroeste	15533899	Jaime Humberto Posada Posada	Inscripción \$ 200.000	Ponente	“Recursos de la sociocibernética al servicio de la descripción de los imaginarios sociales sobre la Evaluación en la Escuela
Oriente	43794847	Aura Inés Llano Ochoa	Inscripción \$ 200.000 (1)	Ponente	“Del directivo docente al directivo gerente”
	15433167	Leonardo Llano Zapata			
Urabá	18522726	Wilmar Jaramillo Gaitán	Inscripción \$ 200.000	Ponente	“Desindustrialización escolar: una mirada evaluativa desde la relación gestión vs autonomía.

(1) Se recomienda que los estudiantes Aura Inés Llano Ochoa y Leonardo Llano Zapata sean quienes decidan cómo distribuirse apoyo económico que se recomienda (\$200.000)

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por los estudiantes antes mencionados (cartas de aceptación de la ponencia y visto bueno del asesor de trabajo de grado), da el aval académico para la participación en el evento y recomienda el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

4.2.5. Solicitud reporte de nota extemporánea pos sustentación de Trabajo de Investigación

Estudiante: Tania Belén Garcés Albornoz – C.C 54259016

Programa: Maestría en Educación- Investigación

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Solicitud: Reporte de nota extemporánea del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 – grupo	Aprobado	2015 - 2

Motivo: La estudiante del programa de Maestría en Educación hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y mayo de 2016 solicitando modificaciones mayores. En el mes de julio se remite la última versión del Trabajo de Investigación. La Facultad programó sustentación en el mes de agosto, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante Tania Belén Garcés Albornoz recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Trabajo de Investigación con el fin de regularizar su situación académica.

4.2.6. Solicitud para realizar trabajo de Profundización de forma individual

Estudiante: Hernán Osorio Agudelo

Programa: Maestría en Educación - Profundización

Línea de Profundización: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Solicitud: El estudiante solicitó la posibilidad de realizar su Trabajo de Profundización de manera individual.

Motivo: Es el único docente de su institución en el programa, lo cual le ha generado dificultades para el trabajo en equipo y para encontrar un tema en común con otros

compañeros que logre impactar su institución pero también la de los compañeros de las otras instituciones.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación recomienda avalar la solicitud del estudiante, en concordancia con los diálogos sostenidos por la coordinación del programa con funcionarios del MEN y auditores del programa adscritos a la Universidad Nacional de Bogotá, quienes, reunidos a finales del mes de julio de 2016, consideraron procedente que los estudiantes con dificultades para trabajar en equipo el proyecto de Profundización, realizaran su trabajo de forma individual evitando que se vea entorpecido su proceso de formación y los posibles impactos a nivel institucional.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de que el estudiante Hernán Osorio Agudelo del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización realice su Proyecto y posteriormente su Trabajo de Profundización de manera individual.

4.2.7. Comunicación de la estudiante Doreley Figueroa Oquendo.

Estudiante: Doreley Figueroa Oquendo

Programa: Maestría en Educación

Línea de Formación: Educación y TIC

Cohorte: XI

Descripción:

A la estudiante Doreley Figueroa Oquendo se le avaló prórroga para el semestre académico 2016-2 (Comité de Posgrados Acta 27 del 23 de mayo de 2016 - contra Consejo de Facultad 2320); así mismo, el Comité de Posgrados, por recomendación del Comité de Maestría, avaló autorizar incompleto del curso Complementario III matriculado por la estudiante en el semestre 2016 -1 con la profesora Mónica Londoño (Acta 28 del 8 de junio de 2016- contra acta del Consejo de Facultad 2321). No obstante, la estudiante comunicó al comité de programa que no matriculará la prórroga avalada para el semestre 2016-2 en tanto, se le presentaron dificultades económicas que no le permiten costear el semestre.

Consideraciones del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación se da por enterado y remite al Comité de Posgrados para que desde esta instancia se le informe a la estudiante que, dada su situación deberá solicitar reingreso y nuevamente el aval de semestre de prórroga para finalizar su trabajo de investigación. Sin embargo, en el semestre 2016-2 deberá resolverse el curso incompleto, tal como consta en el acta 28 del Comité de Posgrados.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la comunicación de la estudiante Doreley Figueroa Oquendo y se le recuerda que:

- a) La imposibilidad de matricular el semestre de prórroga, no impedirá resolver el curso incompleto en 2016-2.

- b) Las condiciones del reingreso se harán bajo la normatividad vigente para el momento. Así mismo, se señala que deberá solicitar nuevamente el aval del semestre de prórroga para finalizar su trabajo de investigación.

4.2.8. Proceso de cualificación de Proyectos de Investigación

El Comité de Programada de Maestría en Educación en su sesión del 08 de agosto y del 22 de agosto de 2016 (actas 1316 y 1416, respectivamente) aprobaron la cualificación de los proyectos de investigación de las líneas de formación y los proyectos de investigación a continuación relacionados (Programa Maestría en Educación – Investigación):

Línea de Formación: Estudios Educativos sobre Cognición y Creatividad

Coordinadora: María Alexandra Rendón Uribe

Cohorte: XII – Medellín

Cédula	Estudiante	Título Proyecto de Investigación	Asesor/a	Lectores
1037599098	Daniel Restrepo Vallejo	"Formación de autonomía en la infancia mediante la experiencia artístico creativa"	Morelia Cardona Villa	Amparo Holguín Higueta y María Alexandra Rendón Uribe
1036625141	Luisa Fernanda Osorio Correa	"Desarrollo de habilidades de pensamiento (observación, descripción y clasificación) a partir de la implementación de una propuesta pedagógica dirigida a población con trastorno del espectro autista basada en el modelo de calidad de vida"	Lina María Cano Vásquez	Jackeline Duarte Duarte y Teresita María Gallego Betancur
1128275344	Lorena Daniels Ávila	"El aula de clase : Escenario para la potenciación del pensamiento crítico desde la perspectiva de la alteridad"	Amparo Holguín Higueta	María Alexandra Rendón Uribe y Jackeline Duarte Duarte
1035224410	Verónica Andrea Castrillón Castrillón	"Abriendo caminos hacia la educación inclusiva desde el enfoque de la neuroeducación"	María Alexandra Rendón Uribe	Teresita María Gallego Betancur y Lina María Cano Vásquez
55300052	Joyce Mildred Pérez Ospina	"Las emociones políticas en niñas de 6 a 9 años de edad desde sus interacciones con los medios y las tecnologías de la información y la comunicación"	Jackeline Duarte Duarte y Teresita María Gallego Betancur	Morelia Cardona Villa y Lina María Cano Vásquez
43998160	Olga Seleny García Tabares	"La educación socioemocional y la	María Alexandra	Gloria Esperanza Garcia Quintero y

		práctica educativa en el hogar infantil La Casa del Camino del municipio de Medellín"	Rendón Uribe	Amparo Holguín Higueta
--	--	---	--------------	------------------------

Línea de Formación: Educación en Ciencias Naturales

Coordinadora: Fanny Angulo Delgado

Cohortes: III (regiones) y XII (Medellín)

Seccional	Cédula	Estudiante	Título Proyecto de Investigación	Asesor/a	Lectores
Valle de Aburrá	1037605173	Katerin Valencia Posada	Relación entre las concepciones de la naturaleza de la ciencias y el desarrollo de los trabajos prácticos: el caso de los maestros en formación inicial	Tarcilo Torres Valois	Carlos Arturo Soto Lombana y Fanny Angulo Delgado
Oriente	1036938930	Liceth Natalia Alzate Martínez	El modelo estudiantil de quinto grado de primaria sobre la función de nutrición de un ser vivo	Fanny Angulo Delgado	Carlos Arturo Soto Lombana y Tarcilo Torres Valois
Bajo Cauca	65792021	Silvia Farley Jaramillo Carrillo	El modelo estudiantil de quinto grado de primaria sobre la función de nutrición de un ser vivo	Fanny Angulo Delgado	Carlos Arturo Soto Lombana y Tarcilo Torres Valois
	1077434509	Aura Yuseli Mena Gómez		Fanny Angulo Delgado	

Línea de Formación: Didáctica de la Geografía

Coordinadora: Marta Lucía Quintero

Cohorte: XII - Medellín

Cédula	Estudiante	Título Proyecto de Investigación	Asesor/a	Lectores
1128436468	Yuleicy Amparo Castaño	La enseñanza del concepto entorno geográfico en la educación básica secundaria: la salida de campo como medio	Marta Lucía Quintero	Yovanni Montoya y Carlos Andrés Ríos

		didáctico		
--	--	-----------	--	--

Línea de Formación: Educación Matemática

Coordinadora: Diana Victoria Jaramillo Quiceno

Cohorte: XII – Medellín

Cédula	Estudiante	Título Proyecto de Investigación	Asesor/a	Lectores
1020435532	Jaime Andrés Carmona	Autoeficacia del profesor de matemáticas en educación inicial frente al uso de la tecnología	Jhony Alexander Villa	Jesús Victoria Flórez Salazar y Walter Fernando Castro Gordillo
43627471	Sugey Andrea González Sánchez	Sentido educativo de la crítica en profesores de matemáticas. Un estudio en la perspectiva socio crítica de la modelación	Jhony Alexander Villa y Paula Andrea Rendón Mesa	Mónica Marcela Parra Zapata
1036633358	Lorena María Quiroz Betancur	Números enteros: una mirada histórico-cultural para su enseñanza	Diana Victoria Jaramillo Quiceno	Lucía Zapata Cardona y Carlos Mario Jaramillo
8085044	Jaime Alberto Arango Pino	Optimización de factores económicos agrícolas, a través del método gráfico	Juan Fernando Molina Toro	Jhony Alexander Villa y Paula Andrea Rendón Mesa

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la cualificación de los 15 proyectos de investigación de los estudiantes antes mencionados y recomienda al Comité de Programa establecer condiciones para que las líneas de formación que aún faltan por informar sobre el proceso de cualificación de los proyectos de investigación de sus estudiantes, lo hagan en el menor tiempo posible. Las líneas faltantes son las siguientes:

- Enseñanza de la Lengua y la Literatura
- Pedagogía Social
- Diversidad Cultural
- Didáctica de las Ciencias Sociales
- Gestión, Evaluación y Calidad

4.2.9. Comunicación enviada por el estudiante César Augusto Ceballos González

El día 23 de agosto de 2016, el estudiante de Maestría en Educación César Augusto Ceballos González, identificado con C.C 71.738.500, adscrito a la línea de formación Diversidad Cultural, informa mediante comunicación escrita su imposibilidad para matricular el semestre 2016-2, ya que por razones de salud, asociadas a un exceso de carga laboral y de la configuración de un conjunto de condiciones familiares y personales, se ha visto seriamente afectado en su capacidad para responder a los procesos académicos que demanda la Maestría de forma más efectiva; pese a contar con el apoyo de parte de los profesores y coordinadora de la línea.

El estudiante solicita se evalúe su situación para poder dejar abierta la posibilidad de retomar los estudios una vez sus condiciones de salud lo permitan. Y en ese sentido quiere saber si existe la posibilidad de tomar cursos dirigidos en el 2017-1 de las materias del tercer semestre para avanzar así en el proceso y no tener que postergar por más de un año su reincorporación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la comunicación del estudiante César Augusto Ceballos González y reconoce que el estudiante está en su derecho de suspender los estudios por las razones que él a bien tenga. Sin embargo, se le recuerda al estudiante que las condiciones de su reingreso se harán bajo la normatividad vigente para el momento.

4.2.10. Comunicación enviada a la señora Ligia Regina Villegas Peña sobre su situación académica en el programa de Maestría en Educación.

El Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, en su sesión del 26 de julio de 2016 (Acta 31), recomendó al Comité de Programa de Maestría en Educación analizar las razones presentadas por la señora Villegas Peña (en su comunicación) para apelar la decisión del CAE-POS frente a su situación académica en el programa.

Atendiendo esta recomendación, el Comité de Programa retomó el caso en la sesión del 22 de agosto de 2016 (Acta 1416) e hizo las siguientes consideraciones y precisiones a los descargos de apelación:

1. La Señora Villegas Peña fue admitida y se matriculó a la Maestría en Educación en la sede de Caucasia para el semestre 2015-2 en la línea de Enseñanza de la Lengua y la Literatura, y aunque desde la coordinación del programa se le asignó formalmente como asesor del Proyecto de Trabajo de Investigación I al profesor Milton Castellanos, desde su primer encuentro con él la estudiante le manifestó su intención de cambiarse de línea, y de manera extraoficial e inconsulta, desconociendo la norma universitaria vigente, comenzó a trabajar en otro Proyecto de Trabajo de Investigación I de la línea de Gestión, Evaluación y Calidad pues, como ella misma lo reconoce en su comunicación del 29 de junio de 2016, “daba por hecho que el cambio de línea se haría efectivo y no iba a tener ningún inconveniente”.
2. En el mes de enero de 2016, finalizando el semestre 2015-2, la estudiante recibió una llamada del profesor Castellanos, quien le hizo saber que perdería el curso Proyecto de Trabajo de Investigación I, pues no le había entregado ninguno de los compromisos académicos acordados al inicio del semestre, frente a lo cual la

estudiante le contestó que estaba ya trabajando en otra propuesta, aunque de manera oficial la Universidad no le había dado respuesta. Frente a esta situación, es importante aclarar que la Universidad no podía comunicarle ninguna respuesta en ese momento, porque la solicitud formal de cambio de línea sólo se recibió a mediados del mes de febrero de 2016, siendo agendada y avalada en el Comité de Maestría del 29 de febrero de 2016 (Acta 0316). Además, al Comité de Programa le parece inaudito e inaceptable que la señora Villegas Peña afirme que alguien del Departamento de Educación Avanzada le dijo telefónicamente que el Proyecto de Trabajo de Investigación I sólo generaba nota en el primer semestre si el docente lo consideraba, pero que para el segundo semestre ésta sí debía reflejarse, razón por la cual la estudiante se despreocupó del asunto. Ninguna de las personas autorizadas ha hecho tal afirmación.

3. De acuerdo con el Reglamento Estudiantil de Posgrados (Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, artículo 32), “un estudiante obtiene rendimiento insuficiente cuando: a) Repruebe por segunda vez un curso; b) Repruebe dos cursos matriculados en un mismo período; y c) Obtenga un promedio crédito inferior a tres cinco (3.5) en el período académico cursado”. En el caso concreto, la estudiante reprobó dos cursos en el semestre 2015-2 (Seminario Específico I, con código 2087416 y Proyecto Trabajo de Investigación I, con código 2087167), por lo tanto, el sistema la reportó con rendimiento insuficiente, quedando formalmente por fuera del programa, para lo cual “sólo podrá ingresar al mismo como estudiante nuevo después de transcurridos dos (2) años” (Artículo 33). En ese sentido, se hace necesario precisar que la situación de “rendimiento insuficiente” no obedece a una injusticia, o a un desconocimiento de lo realizado en otros cursos, sino que se trata de la aplicación de lo estipulado en la normativa universitaria vigente para los programas de posgrados.
4. Otra parte de los descargos expresados en la comunicación del 29 de junio de 2016 hacen alusión a la inconformidad con el proceso evaluativo seguido por los dos profesores responsables de los cursos que se reprobaron en el semestre 2015-2. Y aunque se reconoce su derecho a disentir con las notas reportadas, desafortunadamente la reclamación no es procedente, pues no se hizo en los tiempos estipulados y atendiendo el procedimiento establecido en el Reglamento Estudiantil de Posgrados (Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, artículo 31, parágrafos 1, 2 y 3).
5. Finalmente, el Comité de Programa reconoce el derecho de la señora Villegas Peña de solicitar a la Universidad la devolución del valor correspondiente a la matrícula del semestre 2016-1 que ella pagó, pero que no pudo matricular dadas las condiciones antes expresadas y si ella lo estima todavía factible, volver a apelar ante el CAE-POS la decisión de quedar por fuera del programa durante dos años.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado del análisis hecho por el Comité de Programa y espera que con su comunicación a la señora Ligia Regina Villegas Peña, se aclare la situación.

4.3. Maestría en Estudios en Infancias

La coordinación del programa Maestría en Estudios en Infancias, presenta los siguientes asuntos estudiados en el Comité de Programa del 11 de agosto de 2016 – Acta 30-2016 y del 25 de agosto de 2016 – Acta 31-2016:

4.3.1. Solicitud de ajuste extemporáneo de matrícula

- Caso SSOFI 11444. La estudiante Aura Elisa Sierra Díaz (CC.42776669) de la línea de formación de Historia, cultura y sociedad, solicita ajuste extemporáneo de matrícula. Matriculó por error el curso Seminario Específico Investigación II (2012939, grupo 1) que no corresponde a su formación, en lugar del Seminario Específico Investigación II (2012935, grupo 1) de la línea de formación en la cual está inscrita y participa en el seminario desde el inicio de las clases el pasado 2 de agosto.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa en su sesión del 25 de agosto de 2015 (Acta 31-2016) avala la solicitud y la remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante Aura Elisa Sierra Díaz recomienda el ajuste extemporáneo de matrícula en el semestre 2016-2, con el fin de regularizar su situación académica. En este sentido se recomienda cancelar la matrícula del curso Seminario Específico Investigación II (2012939, grupo 1) que no corresponde a su formación y matricular el Seminario Específico Investigación II (2012935, grupo 1) de la línea de formación en la cual está inscrita.

- Caso SSOFI 11441. La estudiante Yesica Marloy Correa Madrid (cc.43165207) de la línea de formación Historia, cultura y sociedad, solicita ajuste extemporáneo de matrícula. No matriculó por error el Seminario Infancias, perspectivas y fenómenos contemporáneos (2012921, grupo 1), y participa en el seminario desde el inicio del semestre.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa en su sesión del 25 de agosto de 2015 (Acta 31-2016) avala la solicitud y la remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante Yesica Marloy Correa Madrid recomienda el ajuste extemporáneo de matrícula en el semestre 2016-2, con el fin de regularizar su situación académica. En este sentido se recomienda matricular el curso Seminario Infancias, perspectivas y fenómenos contemporáneos (2012921, grupo 1)

4.3.2. Solicitud de apoyo económico

- Caso SSOFI 11378. La estudiante Claudia Lorena Ramírez (CC. 32.561.688) solicita apoyo para participar como ponente en la II Bienal Iberoamericana de Infancias y Juventudes, a realizarse en Manizales entre los días 7 y 11 de noviembre de 2016. Anexa carta de solicitud con el visto bueno de su tutora, la profesora Ángela Inés

Palacio, formato solicitud de apoyo financiero y comunicación de aceptación de las ponencias.

Título de las ponencias: 1) Infancia y suicidio: una lectura fenomenológica-hermenéutica y 2) Empujados por su propia mano: Una perspectiva antropológica del suicidio en el municipio Yarumal, Antioquia.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa en su sesión del 11 de agosto de 2015 (Acta 30-2016) avala la solicitud de la estudiante.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Claudia Lorena Ramírez (cartas de aceptación de las ponencias y visto bueno del asesor de trabajo de grado), da el aval académico para la participación en el evento y recomienda el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

- Caso SSOFI 11381. La estudiante Paola López, solicita apoyo económico para participar como ponente en la II Bienal Iberoamericana de Infancias y Juventudes, a realizarse en Manizales entre el 7 y 11 de noviembre de 2016. Adjunta carta de solicitud con el visto bueno de su tutor, el profesor Alexander Yarza de los Rios, formato solicitud de apoyo financiero y comunicación de aceptación de las ponencias.

Título de la ponencia: Narrativas infantiles sobre la diversidad: relatos para pensar la despatologización de las infancias.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa en su sesión del 25 de agosto de 2015 (Acta 31-2016) avala la solicitud de la estudiante.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Paola López (carta de aceptación de la ponencia y visto bueno del asesor de trabajo de grado), da el aval académico para la participación en el evento y recomienda el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

5. Asuntos profesoriales

5.1. Consideraciones del Comité de Maestría sobre sustentaciones de trabajo de investigación de estudiantes de la línea de Gestión, Evaluación y Calidad de Urabá.

El Comité de Maestría, en su reunión del 22 de agosto de 2016 (Acta 1416), después de analizar lo ocurrido en el evento académico de socialización del macroproyecto de investigación: “Reconocimiento de concepciones sobre gestión, evaluación y calidad de actores clave del sistema educativo de la subregión de Urabá en los niveles de preescolar, básica y media y de la forma como se evidencian en sus prácticas educativas”, llevado a cabo el 18 de agosto de 2016 y en el marco del cual se haría la sustentación colectiva de 11 trabajos de investigación de la Maestría en Educación modalidad Investigación correspondientes a la línea de formación de Gestión, Evaluación y Calidad de la subregión de Urabá, hizo las siguientes consideraciones:

1. El Comité de Maestría valora la propuesta de los macroproyectos y la intencionalidad que ha tenido la línea de formación de Gestión, Evaluación y Calidad de aportar a la construcción de proyectos educativos pertinentes en las regiones. En ese sentido, reconoce el esfuerzo hecho por el profesor Rodrigo Jaramillo para concertar el evento de socialización de resultados del macroproyecto desarrollado por estudiantes de la línea, con la Seccional Urabá de la Universidad de Antioquia, y con actores claves de la educación de los municipios de la subregión.

2. No obstante lo anterior, el Comité de Maestría expresa su preocupación con respecto al protocolo que se siguió para las sustentaciones de los trabajos de investigación de la línea de formación de Gestión, Evaluación y Calidad de la región de Urabá, en tanto no se cumplió debidamente lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Específico de Posgrados de la Facultad de Educación (Resolución Rectoral 23661 del 30 de enero del 2007), pues si bien es cierto que los estudiantes de la línea hicieron una presentación pública oral de los componentes del “macroproyecto”, ninguno de ellos sustentó los aspectos fundamentales y hallazgos de sus propios proyectos, ni tampoco hubo condiciones para que estos respondiesen las preguntas de los miembros del jurado, del Comité de Programa, y demás asistentes al evento.

3. Atendiendo a lo estipulado en el Artículo 50, Parágrafo 1 del Reglamento Específico de Posgrados de la Facultad de Educación (Resolución Rectoral 23661 del 30 de enero de 2007), en el cual se dice que “en la sustentación pública, deberán estar presentes al menos dos de los tres jurados y el Coordinador/a del Programa”, y después de consultar con los jurados y asesores presentes de manera física o virtual en el evento, el Comité de Maestría estima necesario reprogramarle otro espacio de sustentación a los siguientes estudiantes: a) José Clark Bean Barco, porque no estaban los dos jurados requeridos; b) Tatiana Zapata Arroyave, porque no estaban los dos jurados requeridos; c) Luz Adriana Pineda Alcaraz, porque uno de los jurados que estuvo conectado vía Skype no pudo interactuar con ella, y solicitó un espacio para la sustentación; y d) Jhon Fredis Córdoba Perea, porque uno de los jurados que estuvo conectado vía Skype no pudo interactuar con él, y solicitó un espacio para la sustentación.

4. Desde el programa de la Maestría en Educación se les hará una invitación formal a los estudiantes y jurados para concertar el día y la hora de cada una de las cuatro sustentaciones pendientes. Los demás estudiantes de la línea recibieron la aprobación de sus respectivos jurados y asesores. Son ellos:

- ✓ Darío Enrique Oquedo Gómez
- ✓ Glaucón Maturana Córdoba
- ✓ Milena Calderón Amaranto
- ✓ Yara Cecilia Díaz
- ✓ Julia Rosa Córdoba Mena
- ✓ Oswaldy Mejía Miranda
- ✓ Carlos Julio Zuluaga Londoño

5. Desde el Comité de Maestría se le sugiere al profesor Rodrigo Jaramillo, como coordinador de la línea de formación de Gestión, Evaluación y Calidad, que elabore una constancia para entregar al Departamento de Educación Avanzada, a la Coordinación de la Maestría, y al CEDED donde se indique que los trabajos elaborados por los 11 estudiantes hacen parte de un mismo macroproyecto; esto, para evitar a futuro problemas relacionados con derechos de autor.

Finalmente, la Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa que, atendiendo a la recomendación del Comité de Posgrados en su sesión 31 del 26 de julio de 2016, el profesor Rodrigo Jaramillo entrega video del acto de socialización de los proyectos de la línea Gestión, evaluación y calidad de la seccional Urabá, llevado a cabo el día 18 de agosto del 2016 en la sede de Ciencias del Mar en el municipio de Turbo.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados avala las consideraciones hechas por el Comité de Programa de Maestría en Educación sobre la sustentación del trabajo de investigación de los 11 estudiantes de la línea de Gestión, Evaluación y Calidad de Urabá y reafirma la necesidad de reprogramar un espacio de sustentación a los siguientes estudiantes: a) José Clark Bean Barco, b) Tatiana Zapata Arroyave, c) Luz Adriana Pineda Alcaraz, y d) Jhon Fredis Córdoba Perea. Así mismo, llama la atención sobre la necesidad de que el profesor Rodrigo Jaramillo elabore una constancia donde se indique que los trabajos elaborados por los 11 estudiantes hacen parte de un mismo macroproyecto; esto, para evitar a futuro problemas relacionados con derechos de autor.

6. Varios

La jefa del Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas informa que el 1° de septiembre de 2016 se abrirá la convocatoria para el curso “Uso de software para análisis de datos cualitativos en Atlas.ti y Nvivo10”. Se recomienda difundir la información entre los estudiantes y profesores de posgrados.